

## CARTA CCCXXIV (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia 17 de Febrero de 1581.

*Sobre la eleccion de provincial; deseos de Santa Teresa de que fuere Gracian.*

.....  
me hace Macario, que no creo ha de saber encubrir su tentacion (2). En quedar fray Gabriel en la Roda, ya lo he escrito á vuestra reverencia. Creo importa mucho á aquella casa de las monjas (3). Hales comprado otra, dicen que muy buena, en medio del pueblo. Estoy con cuidado, que creo ni tiene vistas ni campo. Infórtese vuestra reverencia de él, como de suyo, y muéstrele gracia, que es buen hombre y tiene bue-

(1) Esta carta era la XXVII del tomo v. Falta el principio, que sin duda rasgó Gracian ó algun otro por contener cosas graves respecto á la tentacion que padecía el padre Antonio de Jesús (Macario), con deseos de ser provincial, por ser el más antiguo de la Orden y casi fundador de ella con San Juan de la Cruz.

(2) Estas palabras estaban omitidas en las ediciones antiguas, y con todo, son muy curiosas para entender que trataba de los asuntos del padre fray Antonio de Jesús, y la llamó justamente *tentacion*.

(3) Propone para prior de la Roda al venerable padre fray Gabriel de la Asuncion, librando en esta eleccion el alivio, y más el provecho de las monjas de Villanueva de la Jara, dignísimas de esa atencion, por su observancia y religion, como por tener allá aquella seráfica alma, la venerable Ana de San Agustin.

En efecto, el año de 81 hallamos al padre fray Gabriel de la Roda, como se notó en la carta XLV del tomo II, núm. 4. Despues le mudaron á Almodóvar, que no todo podia componer el padre Gracian, aunque deseaba mucho complacer á las monjas, por ser entónces privativa de los conventos la eleccion, y todos querian la virtud de este venerable padre.

(Fr. A.)

nas cosas; y si alguna desgracia tiene con vuestra reverencia, creo son celos de que quiere á otros más (1).

2. Tambien se me ha ofrecido, que si vuestra reverencia quedare por provincial, procure sea su compañero el padre Nicolao, que importará mucho para estos principios andar juntos, aunque esto no lo digo al Comisario, porque como es tan enfermo el padre fray Bartolomé, no puede dejar de comer carne, y tiénenle ya sobre ojos algunos. Al menos, para estos principios, yo le digo haria mucho al caso, y tiene buen consejo para todo; y quien ha sufrido otros, como vuestra reverencia, bien se holgará con quien no terná que sufrir.

3. Encomiéndeme mucho á el padre fray Bartolomé (2), que creo debe andar bien cansado, por su condicion de vuestra reverencia en nunca descansar: es para matarse á sí, y quien anda con él. Mucho me he acordado qué de mala color estaba ahora un año por la Semana Santa. Por amor de Dios que no se dé tanta priesa á sermones esta Cuaresma, ni coma pescados muy dañosos (3); porque, aunque no lo echa de ver, luego le hace mal, y vienen las tentaciones.

4. Sepa que todavia anda lo de la capilla de Sancho de Avila, y hay pareceres de letrados, que aunque la den no pierden la herencia; bien creo habrá pleito. Yo he dicho que hasta tener provincial no hay que tratar de ello. Digo esto

(1) Si tiene alguna desgracia fray Gabriel con Gracian, se puede temer fuese celo, más que celos: celo de la Orden más que celos de su amor; bien que lo disimula la prudentísima madre.

Era el padre fray Gabriel muy dado á la penitencia, al retiro, á la mortificacion y rigor; el padre Gracian era muy inclinado á la suavidad, blandura y caridad; y viendo la Santa que todos anhelaban, aunque por diferentes caminos, á la virtud, procuraba atemperarlos y sazonzarlos con la sal de su maternal discrecion. (Fr. A.)

No sé hasta qué punto sería celo de fray Gabriel lo que Santa Teresa llamó celos. Tambien los Apóstoles tenían celo cuando pidieron á Cristo, que hiciera bajar fuego del cielo sobre los que no querian oírles; y Cristo les respondió: *No sabeis de qué espíritu sois*.

(2) Fray Bartolomé de Jesús, secretario y confidente del padre Gracian, y de carácter suave y bondadoso como éste.

(3) Aquí la Santa no reconviene á Gracian por delicado y poco austero, sino por todo lo contrario. Se ve tambien el poco crédito que merecen las diatribas de sus émulo.

aquí, aunque parece fuera de propósito, porque será menester al que lo fuere vuestra reverencia le advierta, que no haga nada sin que vaya allá y se mire mucho, que es cosa importante para aquella casa; porque ya da más Sancho de Avila (1); y ellas tienen tanta necesidad, que creo se había de hacer: mas importan las condiciones y otras muchas cosas, que es menester tratarlo conmigo y verlo.

5. Aquí nos va cada día mejor, gloria á Dios. Traemos en habla una casa muy buena, que la que está cabe nuestra Señora no lo era, y muy cara: así no la tomamos. Estotra es muy buen puesto. Yo lo estoy mejor que suelo, y todas. San Bartolomé é Ines de Jesús le envían grandes recaudos. Dice que aunque más huya vuestra reverencia del trabajo, que cree que las oraciones de las Descalzas han de aprovechar para ponerle en él. El Señor lo encamine, como vuestra reverencia más le sirva; y en lo demás va poco, aunque duela mucho.

6. Para querer ser corta, mire qué vida, que no se hable poco con vuestra reverencia. Hablé mucho con Mariano sobre la tentación que tiene de elegir á Macario, que me lo ha escrito (2). Yo no entiendo este hombre, ni me quiero entender con nadie en este caso sinó con vuestra reverencia. Por eso sea para sí sólo lo que en esto he escrito, que importa mucho; y vuestra reverencia no deje de acudir á Nicolao, y que entiendan no le quiere para sí; y á la verdad no sé con qué conciencia se puede dar voto de lo que ahí están, sinó á entrambos á dos.

7. Ya envié su carta á los monasterios. Todas están muy alegres y yo más. A vuestra reverencia enviaré lo que enviáren: si fuere de otros cabos por allá, haga lo que le pareciese, y lo que no, no. Dios le guarde y haga tan santo como yo le suplico, amen. Son hoy diez y siete de Febrero. Si más se nos acordare para estas casas avisaré á vuestra reverencia, que de

(1) Créese que era una cuestión que éste traía con las monjas de Avila para construir una capilla en la iglesia de San José.

(2) A pesar de eso siguió con su tema contra Gracian y á favor del padre fray Antonio, de modo que tuvo aquel solamente un voto más que éste. Se ve, pues, que la prevención contra el padre Gracian databa ya de tiempo de Santa Teresa.

razón no se concluirán tan presto las cosas de Capítulo que no haya tiempo.

Indigna sierva é hija de vuestra paternidad. — *Teresa de Jesús.*

### CARTA CCCXXV.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Palencia 21 de Febrero de 1581.

*Remitiéndole varias observaciones acerca de varios puntos que se habían de arreglar en el Capítulo de Alcalá.*

JESÚS.

1. Sea con vuestra paternidad el Espíritu Santo, mi padre. La carta que me escribió desde Alcalá he recibido, y holgádome harto de todo lo que me dice en ella, en especial de que tiene salud. Sea Dios alabado, que harta misericordia me hace, después de tantos caminos y tantos trabajos. Yo estoy buena. He escrito á vuestra paternidad por dos partes, y enviado mis memoriales por parecer persona. Habíame olvidado lo que ahora escribo en esa carta al padre comisario. Vuestra paternidad la lea, que por no me cansar en tornarlo á decir aquí la envío abierta, y la selle con el sello que parezca al mío, y se la dé.

2. Eso de tener libertad para que nos prediquen de otras partes, me advirtió la priora de Segovia, y yo por otra cosa averiguada lo dejaba. Mas no hemos de mirar, mi padre, á los que ahora viven, sinó que pueden venir personas á ser prelados, que en esto y más se pongan (1).

3. Por eso vuestra paternidad nos haga caridad de ayudar mucho, para que esto y lo que el otro día escribí quede muy claro y llano ante el padre comisario, porque á no lo dejar él,

(1) Parece que presentia Santa Teresa lo que había de suceder.

se habia de procurar traer á Roma (1), segun lo mucho que entiendo importa á estas almas y á su consuelo, y los grandes desconsuelos que hay en otros monasterios, por tenerlas tan atadas en lo espiritual, que un alma apretada no puede servir bien á Dios, y el demonio las tienta por ahí, y cuando tienen libertad, muchas veces ni se les da nada ni lo quieren (2).

4. Yo querria que si puede el padre comisario enmendar Constituciones, y poner en las que se hiciesen unas bien puestas, que quitasen y pusiesen lo que ahora pedimos; y esto no lo hará ninguno, si vuestra paternidad y el padre Nicolao no lo toman muy á pechos, y como vuestra paternidad dice, y yo creo que se lo escribi á vuestra paternidad en mi carta, en nuestras cosas no hay que dar parte á los frailes, ni nunca las dió el padre fray Pero Fernandez.

5. Entre él y mí pasó el concertar las actas que puso, y ninguna cosa hacía sin decírmelo: esto le debo. Si se pudiesen hacer de nuevo las Constituciones, ó quitar, advierta vuestra paternidad en lo de calzas de estopa ó sayal, que no se señale ni diga más de que puedan traer calzas, que no acaban de traer escrúpulos (3).

6. Y adonde dice, tocas de sedeña, diga de lienzo (4): si

(1) Luego no hicieron mal la venerable Ana de Jesús y demás prioras que la siguieron, cuando acudieron al Papa Sixto V para pedir la conservacion de lo que aquí manifestaba la Santa Teresa desear que se estableciese.

(2) Se ve cuánto mejor conocia Santa Teresa el carácter de las monjas que no Doria y sus partidarios, que obraron en esto y otras cosas contra el consejo saludable de Santa Teresa. Sin la intempestiva dureza de aquel y de los pretendidos celosos, las monjas se hubieran sometido á la direccion de los frailes, sin dificultad ninguna ó con escasa resistencia, á poco que ellos se hubieran retraido y no hubieran querido imponerse á la fuerza.

(3) El párrafo 3.º del cap. 8.º de las *Constituciones* decía: «El calçado alpargatas y por la honestidad calças de sayal, ó de estopa, ó cosa semejante.»

(4) En efecto, el mismo párrafo dice: «El escapulario traigan sobre las tocas. Sean las tocas de *sedeña* ó lino grueso, no plegadas.» El *Diccionario de la lengua* dice: «*Sedeña*: la estopilla segunda que se saca del lino al rastrillar; y tambien se llama así la hilaza ó tela que de ella se hace.»

le pareciere cosa de quitar la acta del padre fray Pero Fernandez, adonde dicen, no coman huevos, ni hagan colacion con pan, que nunca pude acabar con él, sinó que las pusiese, y en esto basta que se cumpla con la obligacion de la Iglesia, sin que se ponga otra encima, que andan con escrúpulo y les hace daño, porque no creen tienen necesidad algunas que la tienen.

7. Hannos dicho que se han ordenado ahora en Capítulo general muchas cosas en el rezado, y que traen dos ferias cada semana; si fuese cosa, poner que no quedásemos obligados á tantas mudanzas, sinó á como ahora rezamos.

8. Tambien se acuerde vuestra paternidad los muchos inconvenientes que hay en donde hay monasterios de la Orden, posar siempre los Descalzos con ellos: si se pudiese decir que cuando hubiese parte adonde con toda edificacion pudiesen estar, que no fuesen con ellos (1).

9. En nuestras Constituciones dice sean de pobreza, y no puedan tener renta. Como ya veo que todas llevan camino de tenerla, mire si será bien se quite esto, y todo lo que hablare en las Constituciones de esto, porque á quien las viere no parezca se han relajado tan presto; ó diga el padre comisario, que pues el Concilio da licencia, la tengan (2).

10. Yo querria imprimiésemos estas Constituciones, porque andan diferentes (3), y hay priora que sin pensar hace nada, quita y pone, cuando las escriben, lo que le parece. Que pongan un gran precepto que nadie pueda quitar, ni poner en ellas, para que lo entiendan (4). En estas cosillas todas hará vuestra paternidad lo que le pareciere. Digo que trate lo que nos toca (5).

(1) Por efecto de las discordias, todavía recientes, no queria que tuvieran precision los Descalzos de ir á parar á los conventos de los Calzados, cuando fueran de viaje.

(2) Así se puso en el párrafo 8.º del cap. 8.º que principia: «Por quanto el santo Concilio de Trento dispone.....»

(3) Luego habia Constituciones ántes del Capítulo de Alcalá.

(4) Se ve que Santa Teresa no era aficionada á comentarios; y hacia bien.

(5) Creo que se imprimieron, pero son raras las ediciones, pues se trató de hacerlas desaparecer. Del extranjero hay varias, la más antigua de que se tiene noticia, es de Bruselas en 1607.

11. Tambien el padre Nicolao, porque no parezca es vuestra paternidad solo, y aún el padre fray Juan creo mirará lo que nos toca. Yo me quisiera alargar más; sinó que es casi de noche, y han de llevar las cartas, y escribo á los amigos.

12. Devocion me hizo lo que dice vuestra paternidad, qué será de las Descalzas: á lo menos será verdadero padre, y cierto que se lo debe bien, y á vuestra paternidad para siempre, y no tratar ellas con otros, bien excusado era algunas cosas de las que pedimos (1): ¡oh qué ansias tienen por que salga provincial! creo no les ha de contentar otra cosa. Dios nos le guarde; todas se le encomiendan.

Son hoy XXJ de Febrero.

Yo de vuestra paternidad verdadera hija. — *Teresa de Jesús.*

Esos memoriales me han traído; en trayendo los otros los enviaré: no sé si van bien, que harto fué necesario decir vuestra paternidad viniesen á mi poder: Dios le guarde. Sólo el de su amiga Isabel de Santo Domingo venía bien, que es el mismo que va.

(1) No caben expresiones más cariñosas. Esta carta basta por sí sola para hacer la apología del padre Gracian contra todos sus detractores, y para manifestar que no es cierto que dijera Santa Teresa que con el trato del padre Gracian andaban *sus monjas desaprovechadas*, como dicen que escribió la venerable Ana de San Bartolomé, á quien harían escribir esto los émulos de Gracian, si es cierto que lo escribió.

CARTA CCCXXVI (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian.—Desde Palencia 27 de Febrero de 1581.

*Con varias advertencias para el Capitulo que se iba á celebrar en Alcalá.*

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia, mi padre. Ya veo habrá poco lugar ahora para leer cartas; plega á Dios sepa ser breve en ésta. Aquí van los memoriales que faltan. Bien hizo vuestra reverencia en decir viniesen acá primero y sus peticiones, que los que dicen en San Josef de Avila querrian se hiciesen, son de manera, que no les faltaba nada para quedar como la Encarnacion (2).

2. Espantada estoy de lo que hace el demonio, y tiene casi toda la culpa el confesor, con ser tan bueno (3); mas siempre

(1) Era la XXXIX del tomo IV. El original estaba repartido el siglo pasado. El segundo trozo le tenían las Carmelitas Descalzas de Roma: el primero con la firma andaba en manos de provinciales y procuradores: se ignora su paradero.

(2) El Señor, que le habia dicho á la Santa era este convento el jardín de sus delicias, cuidó tanto de su remedio, que, estando despues la Santa en la fundacion de Soria, con ánimo de pasar á la de Búrgos, le mandó, que dejada aquella fundacion por entónces, fuese á cuidar de su convento de Avila, necesitado de su asistencia en lo espiritual y en lo temporal. Fué este mandato tan apretado, que dijo la Santa se iria á pié si no hallaba otro avío.

Obedeció al precepto soberano; fué á Avila, y con su entrada cobró aquella casa salud, como la de Zaqueo con la entrada de Cristo. Desde entónces la ha conservado tan entera en la observancia regular, que es consuelo de los prelados verla constante en su primitivo fervor; con que podemos decir: ¡Oh feliz culpa, que mereció tal redentor como Cristo; que por medio de su Esposa tan perfectamente la remedió! (*Fr. A.*)

(3) El venerable sacerdote Julian de Avila, primer capellan del convento, y compañero de Santa Teresa en sus primeras fundaciones, hasta la de Sevilla inclusive.